

SESIÓN ORDINARIA N° 78 (enero de 2019)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1428. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°17, de fecha 15.01.19 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Caducidad Patentes de Alcoholes.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1429. Se **aprueba** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, solicitud de caducidad de la Patente de Restaurant de la contribuyente Adriana Minchiqueo Cabrera, cuya dirección es Huichahue N° 405-B, Rol 4-23.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1430. Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, solicitud de caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Sara Mella Castro, cuya dirección es Los Picaflores N° 675, Rol 4-10.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1431. Se **aprueba** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, solicitud de caducidad de la Patente de Expendio de Cerveza y Sidra de la contribuyente Carola Araneda Díaz, cuya dirección es Sausalito N° 55, Rol 4-71.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1432. Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Edgon Valdebenito Rotte, cuya dirección es Aillacara N° 1510, Rol 4-104.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1433. Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Ana María Navarrete Quintana, cuya dirección es Santa Catalina de Alejandría N° 1485, Rol 4-183.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1434. Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, solicitud de caducidad de la Patente de Depósito Bebidas Alcohólicas del contribuyente Comercial Reymat Ltda., cuya dirección es Hermano Pascual N° 1291, Rol 4-214.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1435. Se **aprueba** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, solicitud de caducidad de la Patente Moteles de Turismo del contribuyente Soc. Inmobiliaria Dinamarca Ltda., cuya dirección es Ruta Cinco Sur Km. 5, Rol 4-169.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1436. Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Roberto Segundo Rivas Vielma, cuya dirección es Pje. Los Alacalufes N° 356, Rol 4-81.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1437. Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, solicitud de caducidad de la Patente de Depósito Bebidas

Alcohólicas del contribuyente Marcial Alvial Vergara, cuya dirección es Vilumilla N° 1750, Rol 4-59.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1438. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Renovación Semestral Periodo Enero – Junio 2019, de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Sara Mella Castro, cuya dirección es Los Picaflores N° 675, Rol 4-10.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1439. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Renovación Semestral Periodo Enero – Junio 2019, de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Edgon Valdebenito Rotte, cuya dirección es Aillacara N° 1510, Rol 4-104.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1440. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Renovación Semestral Periodo Enero – Junio 2019, de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Ana María Navarrete Quintana, cuya dirección es Santa Catalina de Alejandría N° 1485, Rol 4-183.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1441. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Renovación Semestral Periodo Enero – Junio 2019, de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Comercial Reymat Ltda., cuya dirección es Hermano Pascual N° 1291, Rol 4-214.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1442. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Renovación Semestral Periodo Enero – Junio 2019, de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Roberto Segundo Rivas Vielma, cuya dirección es Pje. Los Alacalufes N° 356, Rol 4-81.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1443. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Renovación Semestral Periodo Enero – Junio 2019, de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Marcial Alvial Vergara, cuya dirección es Vilumilla N° 1750, Rol 4-59.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1444. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Comunidad Indígena Entuco, por un monto de \$3.200.000, para proveer de agua a la Comunidad Indígena Entuco en su totalidad, para uso doméstico potable o semipotable.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1445. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°48, de fecha 15.01.19 anteriormente expuesto, sobre "Acuerdo Medios de Apoyo Concejales", Art. 92 bis de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1446. Se aprueba, con rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe N°4 de la Comisión de Cultura, de fecha 21.01.19 anteriormente expuesto, sobre "Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural Municipal". (Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1447. Se **rechaza** por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$69.500.000, para pago de remuneraciones (Enero – Junio 2019) de personal y gastos previsionales honorarios. *(Votan a favor el Concejal Sr. Alex Henríquez, y Sr. Alcalde)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1448. El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera que desconoce el contenido del informe de comisión y tiene entendido que la voluntad del Concejo Municipal es aprobar recursos solamente por dos meses, a la espera de la información requerida. Recuerda que la Subvención Municipal del año anterior fue aprobada con un ítem de gasto establecido y si la Corporación decide ejecutar un presupuesto distinto al planificado, lo debió haber observado el Director de Control Interno, porque a esa unidad también se hace llegar una planilla de subvención con lo que aprueba el Concejo Municipal y si no observó oportunamente las alzas de sueldos que hubo en la Corporación, cómo lo iba a advertir el Concejo Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1449. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Corporación Municipal de Cultura , por un monto de \$22.039.120, para pago de remuneración de personal y gastos previsionales honorarios (Enero – Febrero 2019).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1450. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, rectificar funciones para contratación de prestadores de servicios a honorarios Suma Alzada, ítem 21.03, para las Unidades de Administración Municipal y Obras Municipales, de acuerdo a siguiente detalle: **DONDE DICE:** **PERFIL:** Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipales; **MONTO:** \$15.944.400; **FUNCIONES:** Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de la inspección técnica municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el **año 2018** - Atender a las distintas complejidades de las obras, particularmente en lo que dice Dirección de relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista. **PERFIL:** Apoyo Administrativo para la Administración Municipal; **MONTO:** \$11.124.000; **FUNCIONES:** Colaborar en la atención de público interno y externo del Municipio - Recepcionar y derivar la correspondencia mediante el Sistema de Gestión Documental a los diferentes departamentos que conforman la **Dirección de Administración y Finanzas** - Cooperar con la confección de memorándum y entrega de correspondencia a las otras unidades del Municipio - Registrar toda la documentación que ingresa a la dirección y su despacho previo a la revisión del Director - Brindar apoyo a los encargados de los departamentos que componen la dirección - Colaborar administrativamente con los funcionarios de la Dirección y requerimientos del Director. **DEBE DECIR:** **PERFIL:** Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipales; **MONTO:** \$15.944.400; **FUNCIONES:** Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de la inspección técnica municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el **año 2019** - Atender a las distintas complejidades de las obras, particularmente en lo que dice Dirección de relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria

de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista. **PERFIL:** Apoyo Administrativo para la Administración Municipal; **MONTO:** \$11.124.000; **FUNCIONES:** Colaborar en la atención de público interno y externo del Municipio - Recepcionar y derivar la correspondencia mediante el Sistema de Gestión Documental a los diferentes departamentos que conforman la **Administración Municipal** - Cooperar con la confección de memorándum y entrega de correspondencia a las otras unidades del Municipio - Registrar toda la documentación que ingresa a la dirección y su despacho previo a la revisión del Director - Brindar apoyo a los encargados de los departamentos que componen la Dirección - Colaborar administrativamente con los funcionarios de la Dirección y requerimientos del Director.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1451. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorizar el traslado de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la Contribuyente Ana María Navarrete Quintana, desde Santa Catalina de Alejandría N°1485 a Santa Sofía N°1289, Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1452. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe Comisión Salud N° 14, de fecha 22 de enero de 2019 anteriormente expuesto, sobre "Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N°19.378, para Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud, Funcionarios que desempeñan labores Sapus de Cesfam Padre Las Casas y Pulmahue, Directores Consultorios y Director Departamento de Salud". *(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1453. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Creación de Iniciativas e incorporación de Fondos – Proyectos Varios Fondos PMU y PMB: Cód 0377 Proyectos PMB - “Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Vda. De Panguinao, Emilio Cumilaf”, por un monto de M\$156.341; Cód 0379 PMU - “Sala Multipropósito, Ampliación Delegación Municipal San Ramon”, por un monto de M\$59.947; Cód 0380 PMU - “Construcción Comedor Abierto San Ramón”, por un monto de M\$59.067; Cód 0381 PMB - “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Necul”, por un monto de M\$196.578; Cód 0383 PMB - “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Paillaman”, por un monto de M\$94.358; Cód 0384 PMB - “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Lorenzo Galindo”, por un monto de M\$97.446; y Cód 0385 PMB - “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II”, por un monto de M\$117.947.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1454. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyectos Varios Fondos PMU y PMB, por un monto de M\$781.684.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1455. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Municipal a Comunidad Indígena Entuco, por un monto de M\$3.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1456. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación de Saldo Final de Caja 2018 - Destino Obligado - PMU Construcción Sede Club Deportivo Francisco Pizarro, Padre Las Casas, por un monto de M\$59.584.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1457. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación de Saldo Final de Caja 2018 - Destino Obligado - "Campaña de Sensibilización y Gestión de Residuos" "Sepárate de la Basura", por un monto de M\$8.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1458. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación de Saldo Final de Caja 2018 - Destino Obligado - PMU Construcción de Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas, por un monto de M\$28.442.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1459. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación de Saldo Final de Caja 2018 - Destino Obligado – "Habitabilidad 2018", por un monto de M\$60.516.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1460. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Corporación Municipal de Deportes, por un monto de \$24.124.700, para remuneraciones, honorarios, organización actividades deportivas, apoyo a organizaciones deportivas, apoyo a deportistas destacados y gastos de administración, Periodo Enero – Febrero 2019.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1461. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, monto que excede las 500 UTM y superar el periodo alcaldicio, autorización para la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°110/2018: "Contratación Servicios de Voz, Datos, Networking e Internet para Inmuebles de la Municipalidad Padre Las Casas", con el oferente Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., Rut: 90.299.000-2, según el siguiente detalle: Área Municipalidad por un monto mensual: \$8.704.000, impuestos incluidos; y valor total anual de \$87.040.000, impuestos incluidos. El plazo será desde Marzo a Diciembre de 2019. El contrato será por 24 meses y con una prórroga por el mismo periodo, y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para esos efectos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1462. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, monto que no excede las 500 UTM, pero supera el periodo alcaldicio, autorización para la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°109/2018: "Contratación Servicios de Telefonía Móvil, para la Municipalidad Padre Las Casas", con el oferente Empresa Telefónica Móviles Chile S.A, R.U.T.: 76.124.890-1, según el siguiente detalle: Área

Municipal por un monto mensual de \$1.852.772.- impuestos incluidos, y valor total anual de \$18.527.720.- impuestos incluidos; Área Salud por un monto mensual de \$353.032.- impuestos incluidos, y valor total anual de \$3.530.320.- impuestos incluidos; Área Educación por un monto mensual de \$97.954.- impuestos incluidos, y valor total anual de \$979.540.- impuestos incluidos. El plazo de vigencia del contrato será desde el 01 de marzo de 2019, por un periodo de 24 meses.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1463. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$7.800.-, la que será entregado a Profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, dado la naturaleza de sus funciones y responsabilidades comunales. El que cumpla con esta condición a la fecha del 31 de enero de 2019, con un monto de M\$650. También se le entregará un monto de M\$650 mensuales como máximo en los meses de Febrero a Diciembre al que cumpla esta función, ya que se define como incentivo de productividad y que tiene un valor base de M\$470 y la cual tendrá la siguiente tabla de referencia: 20 y más días trabajados mensuales \$650.000; de 15 hasta 19 días \$590.000; de 10 a 14 días \$530.000; y menos de 10 días \$470.000. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral, montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta, con las observaciones realizadas en el Informe de Comisión de Salud N°14 anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1464. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$200.880, la que será pagada a los Profesionales Médicos de Planta, Contrata que cumplen funciones en los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna, a la fecha del 31 de enero de 2019, por un monto de M\$620. También se pagará un monto mensual de M\$620 como máximo los meses de febrero a diciembre a los que cumpla esta función, ya que se define como incentivo de productividad y que tiene valor base de \$450.000, la cual tendrá la siguiente tabla de referencia: 20 y más días trabajados mensuales \$620.000; de 15 hasta 19 días \$560.000; de 10 a 14 días \$500.000; y menos de 10 días \$450.000. Se incluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos. Permisos sin goce de sueldo se considera si remuneraciones esos días. La entrega del Artículo 45 también estará justificada por las siguientes condiciones a contar del mes de febrero: * Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales y mayoritarias en los mencionados establecimientos * Los Médicos de los CESFAM deberán tener 2 sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME, exceptuando al Médico que le corresponde por calendario asumir de contingencia (único Médico). Se define 2 diarios para todos los profesionales médicos con jornada 44 horas, sin distingos si la situación le amerita. No serán previamente agendados por SOME, significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, si no que se asignarán si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. Siendo coordinados por la Dirección

del establecimiento respectivo * Sobrecupo de 1 paciente en los días que atienden los Médicos que tienen formación de Especialistas * Turno Ético en los Cesfam de la Comuna para Emergencias Vitales o que requiera atención inmediata que surjan en estos Establecimientos, para los médicos, con compensación de 1 hora para colación. Excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada. Lo anterior, considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada Establecimiento como se organizan para ello. De la Totalidad de propuesta M\$200.880, M\$48.360.- serán pagados a los Médicos contratados en calidad de Planta (07), y M\$152.520.- a los Médicos de Contrata (23). Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1465. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumple funciones de Directores de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 14.880, la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Director Titular, Subrogante de la Comuna, a la fecha 31 de enero de 2019 un monto de M\$ 310. También se les pagará un monto mensual de M\$ 310 como máximo en los meses de febrero a diciembre, a los que cumplan esa función, ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene un valor base de M\$ 225.-, la cual tendrá la siguiente tabla de referencia: 20 y más días trabajados mensuales \$ 310.000; de 15 hasta 19 días \$281.000; de 10 a 14 días \$253.000; y menos de 10 días \$ 225.000. Dentro de las obligaciones de los Directores de CESFAM será: 1) Asegurar la continuidad de la atención para que durante el año 2019, lo que permitirá que no habrá descuentos en la asignación per cápita; 2) En base a las condiciones dispuestas en ART 45 Estamento Médico, se propone el monitoreo PERMANENTE de este requisito, informando al DSM para la toma de acciones correctivas respectivas. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral, montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afectan, con las observaciones realizadas en el Informe de Comisión de Salud N° 14 anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1466. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que desempeñan labores en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 15.120, la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata que a la fecha del 31 de enero 2019 un monto de M\$ 45 y que cumplan funciones en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue. También se pagará un monto de M\$ 45 mensuales como máximo en los meses de febrero a diciembre a los que cumplan esta función, ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene un valor base de M\$ 33.- y la cual tendrá la siguiente tabla de referencia: 20 y más días trabajados mensuales \$45.000; de 15 hasta 19 días \$41.000; de 10 a 14 días \$37.000; y menos de 10 días \$ 33.000. De la Totalidad de la propuesta M\$ 14.040, M\$ 6.480, serán pagados a los funcionarios de Planta, y M\$ 7.560.- a los funcionarios a Contrata. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral, montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

